

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN GENERAL  
INEES  
**RECIBIDO**  
26 FEB 2026  
FIRMA:  HORA: 03:02 PM

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
-INEES-  
**RECIBIDO**  
26 FEB 2026  
Firma:  Hora: 15:05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INEES  
Del 01 de Septiembre de 2025 al 31 de Diciembre de 2025  
CAI 00002

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA  
**RECIBIDO**  
27 FEB 2026  
HORA: 11:06 FECHA:   
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

GUATEMALA, 26 de Febrero de 2026



Guatemala, 26 de Febrero de 2026

Director General INEES:  
Dr. Pablo Daniel Rangel Romero  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2026, emitido con fecha 09-01-2026, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



Elka Milena Gálvez García  
Auditor, Coordinador, Supervisor

MSc. Elka Milena Gálvez García  
Directora de Auditoría Interna  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS  
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	8



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos dependencias responsables de ejecutar labores de apoyo técnico, administrativo y asesoramiento para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.

### 1.2 VISIÓN

Al año 2034, ser la institución y las dependencias que brindan los espacios efectivos de coordinación, comunicación, asesoramiento, formación y control para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, generando insumos para la toma de decisiones, a través del mejoramiento de capacidades humanas, profesionales, técnicas y tecnológicas, para el establecimiento de canales apropiados de integración efectiva de las instituciones del sistema nacional de seguridad.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconoce el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. Además, las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas en Acuerdo número A-039-2023.

En cuanto al ingreso de la información recabada durante la realización de la auditoría, se utilizó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, aprobado por medio de Acuerdo número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas; en el mismo se registraron las distintas etapas de la auditoría, desde la planificación, ejecución, elaboración de cédulas y el informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s)  
No. 002-2026



### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Evaluar la actualización de información financiera y presupuestaria del INEES para el debido cumplimiento de las normas de cierre para el ejercicio fiscal 2025.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar la información financiera y presupuestaria presentada por el INEES en cumplimiento de las normas de cierre para el ejercicio fiscal 2025.
- Verificar con base a muestra selectiva los Comprobantes Únicos de Registro - CUR- del INEES y liquidaciones por pagos realizados a través del fondo rotativo interno de caja chica y Tarjeta de Compras Institucional -TCI-.
- Confirmar el traslado de los saldos disponibles del fondo rotativo interno de caja chica al cierre del ejercicio fiscal 2025.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y manuales institucionales aplicables a la presentación de información financiera y presupuestaria del INEES correspondiente a las normas de cierre para el ejercicio fiscal 2025.
- Evaluar la posibilidad de riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética de la institución, en el cumplimiento de funciones del personal responsable del área sujeta a revisión.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para realizar el seguimiento correspondiente.

### 5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento se llevó a cabo en la Dirección Administrativa y Financiera,



con el objeto de evaluar la actualización de información financiera y presupuestaria del INEES para el debido cumplimiento de las normas de cierre para el ejercicio fiscal 2025, durante el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Información financiera y presupuestaria del INEES para el debido cumplimiento de las normas de cierre para el ejercicio fiscal 2025	88	NO		44

#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

#### 6. ESTRATEGIAS

Como parte de la auditoría de cumplimiento, se establecieron y utilizaron las siguientes estrategias:

- Se generó reporte a través del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con el detalle de expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- pagados del programa 68 INEES.
- Se seleccionó con base a muestreo los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- del programa 68 INEES a evaluar.
- Se obtuvo evidencia suficiente y competente sobre la razonabilidad de la información registrada en los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- del INEES.
- Se confirmó el traslado de los saldos disponibles del fondo rotativo interno de caja chica al cierre del ejercicio fiscal 2025.
- Se mantuvo líneas de comunicación constante y efectiva con el personal responsable que integra la Dirección Administrativa y Financiera.
- Se veló por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.
- Se evaluó el riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea.
- Se evaluó el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, a efecto de detectar posibles delitos o actos de corrupción que afecten el logro de objetivos y metas institucionales.
- Se verificó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/o Contraloría General de Cuentas.

#### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen

materializados

#### 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la verificación realizada a los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- del programa 68, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, durante el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, se detectaron ciertas debilidades de carácter legal y de control interno que fueron comunicadas a los responsables del área sujeta a revisión, quienes implementaron las acciones correctivas pertinentes y trasladaron evidencia de lo actuado; por lo que al finalizar el trabajo de auditoría se estableció que cada expediente se encuentra conformado con la documentación de soporte suficiente, competente y actualizada, reflejando el cumplimiento de lo estipulado en las normas de cierre para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025), no habiendo situaciones de control interno o materiales significativas que señalar en el presente informe.

Asimismo, no se determinaron situaciones que impliquen riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea en los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- del INEES evaluados.

Se verificó que el personal que integra el área sujeta a revisión, no cuenta con denuncias por infracciones al Código de Ética de la institución.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, determinando que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados al área evaluada, por consiguiente, no existen recomendaciones pendientes de implementar.

No obstante a lo expuesto anteriormente, se sugiere continuar fortaleciendo el ambiente y estructura de control interno implementado en la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría, no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

#### 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



**Elka Milena Gálvez García**  
**Auditor, Coordinador, Supervisor**

*MSc. Elka Milena Gálvez García*  
Directora de Auditoría Interna  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS  
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD



ANEXO

Sin anexos.

Razonamiento: El equipo de auditoría designado del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- tiene independencia en el ejercicio de sus funciones y es el responsable del contenido y de los efectos legales del presente informe. La firma del Director de Auditoría Interna de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-, se realiza únicamente en constancia de haber conocido su contenido y para efectos del visto bueno en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG-UDAI-WEB.



Licda. Vilma Leticia Mota Molina  
Directora de Auditoría Interna  
Secretaría Técnica del Consejo  
Nacional de Seguridad

